



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ACTA N.º 1/2023

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 30 días del mes de agosto del año 2023, siendo la hora 11:09, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad, de los Concejales y Concejales Laura AVILA, Juan Carlos PINO y Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - PJ.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Se encuentra presente la Presidenta de ARAF, Rosana VÉLEZ por el asunto 310/2023 quien comenta sobre "programa de respeto a los equinos" que tiene por objetivo normar el bienestar de las personas no humanas, entendiéndose que son sujetos de derecho.-----

Siendo la hora 11:16 ingresa el concejal Ricardo GARRAMUÑO.-----

Continuando con la exposición, VÉLEZ afirma que en Ushuaia hay ordenanzas como la 1914 del año 1998, donde se exige a los propietarios de animales que posea un predio. Comenta que dichas ordenanzas no se cumplen y que dentro de la problemática se encuentra la falta de control al Parque Nacional, los accidentes por animales deambulando y la falta de control de los mismos por no encontrarse identificados.-----

VÉLEZ agrega que existe un maltrato hacia los equinos donde se encuentran seis días aproximadamente bajo condiciones climáticas adversas.-----

Continúa sosteniendo que hay menoscabo de los equinos a través de las jineteadas.-----

Entre las problemáticas existentes en la ciudad, VÉLEZ remarca la falta de centro de rescate y de rehabilitación equina, lo que complica la ayuda de los seres humanos hacia los equinos.-----

VÉLEZ continúa su presentación informando las denuncias que han realizado por matanza de caballos en el Parque Nacional, y demás denuncias que realizaron desde la protectora por caballos en mal estado en distintos puntos de la ciudad.-----

Siendo la hora 11:27 ingresa a la comisión la Concejala Mariana OVIEDO.-----

Finalizando su exposición VÉLEZ remarca la necesidad de contar con una política pública que proteja a los equinos, y remarca que hicieron un plan piloto que establece la



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

realización de un relevamiento, la necesidad de contar con veterinarios de equinos, empadronamiento, control, espacios municipales, capacitaciones para los empleados municipales, entre otros aspectos.-----

Entre otros aspectos VÉLEZ afirma que en la ciudad hay un aproximado de 500 equinos y que ellos solicitan que una vez que se devuelven los equinos a los tutores, sea chipeado y se lo multe al propietario.-----

El concejal BRANCA remarca que la semana próxima hay sesión ordinaria donde se espera la aprobación de proyectos que resuelvan esta problemática social.-----

La concejala OVIEDO solicita que Rosana Velez pueda tomar conocimiento de los proyectos que son analizados en la comisión, a fin de poder sumar mejoras y presentarlas por mesa de Entrada.-----

Por secretaría se entregan los proyectos presentados por la concejal OVIEDO y DE LA VEGA.-----

Siendo la hora 11:51 se presenta la vecina Sandra ESPERÓN por el asunto 410/2023. En su alocución, ESPERÓN sostiene que ella como jubilada se siente representada en el día del empleado municipal y que considera que no debe hacerse una diferencia entre el personal activo y los que no. Considera que los empleados municipales son una familia y remarca que no debe haber diferenciación.-----

Agrega que el instaurar un día del jubilado municipal con determinada fecha, le abre la puerta a que puedan opinar todos los sectores. Ella considera que debería cambiarse el día y declarar de interés la creación del centro de jubilado.

El concejal PINO, expresa que la acción de los concejales fue de buena fe, y afirma que la ordenanza podrá ser dejada sin efecto y buscar alguna alternativa para incluir a la Asociación.-----

Toma la palabra ESPERÓN quien agradece a los concejales por la buena predisposición y por la posibilidad de poder revertir la ordenanza.-----

Siendo la hora 11:59 toma la palabra la vecina Claudia GRANDIS primera vocal de la Asociación de Jubilados Municipales quien solicitó el día para los jubilados, y remarca que establecer el día del jubilado no quita la celebración del 08 de noviembre.-----

El concejal GARRAMUÑO le consulta si quieren tener su día como centro de jubilados o como día del jubilado municipal.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

La señora GRANDIS comenta que el 8 de noviembre nunca se los convoca para nada, por ello solicitaron que se determine el 18 de agosto como el día del jubilado municipal.-----

Toma la palabra la concejal ÁVILA afirma que el espíritu del día de los jubilados tiene que ver con la creación de la Asociación de Jubilados Municipales y que se trató de diferenciar con la fecha de los empleados activos, para que los jubilados se puedan motivar al no pertenecer a dicho segmento. Agrega que se debería poner sobre la mesa, que es la primera organización.-----

Finalmente ÁVILA Afirma que a su entender el día del empleado activo no es lo mismo que el día del empleado jubilado.-----

ESPERÓN menciona que no es el primer centro de jubilados, y no está en contra del trabajo que hicieron los del centro del jubilado, y agrega que para ellos no hay diferencia entre los pasivos y activos y que es difícil aceptar que ya no perteneces al 8 de noviembre, un día histórico, como al que estaban acostumbrado.-----

GARRAMUÑO sostiene que las normas no deben ser sectoriales, sino por lo contrario las normas deben acaparar la mayor parte de la comunidad.-----

BRANCA remarca que es una problemática que no van a poder solucionar hoy, y solicita que por falta de tiempo y viendo que hay mas vecinos que necesitan hacer uso de la palabra da por finalizado el tema.-----

Siendo la hora 12:14 toma la palabra la vecina Bárbara ROBLEDO, quien se encuentra presente por el asunto 161/2023.-----

Seguidamente da lectura al proyecto presentado que tiene por finalidad modificar las normas que existen sobre el estado de las veredas en la ciudad.-----

Agrega que ellos solicitan que las veredas sean construidas por la Municipalidad y que no estén a cargo de los vecinos. Comenta que eso va a permitir transitar sin obstáculos para aquellas personas con movilidad reducida, serán uniformes y embellecen a la ciudad.-----

Toma la palabra Ricardo ROBLEDO y afirma que en la ciudad hay falta de veredas o en mal estado, lo que provoca que los vecinos transiten por las calles generando posibles problemas en el tránsito.-----

El vecino ROBLEDO estima que en la ciudad hay una falta del 80% de veredas. Por esta causa solicita que sea la Municipalidad quien construya las veredas para que haya una construcción uniforme de las mismas.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

El concejal PINO toma la palabra y expresa que las veredas están reguladas por el Código de Planeamiento Urbano y afirma que la ordenanza 1588 determina que el frentista es el responsable de la construcción de la vereda y en el caso que el vecino no pueda hacerla por motivos económicos la ordenanza establece que la Municipalidad deberá hacerla y cobrarle al vecinos los costos a través de los distintos impuestos municipales.-----

Finalmente el concejal PINO afirma que en el transcurso de los años los distintos intendente han trabajado y trabajan en la construcción de las veredas en el casco céntrico de la ciudad.-----

ROBLEDO menciona que ellos lo que proponen es que empresas o cooperativas construyan las veredas y que luego se les cobre a los frentistas.-----

Siendo la hora 12:34 toma la palabra el señor Juan Pablo ORTIZ por el asunto 302/2023 quien menciona que es docente y empleado y presenta junto a vecinos un proyecto de temática ambiental. Agrega que existe una preocupación respecto del tratamiento de las pilas, por lo que considera que junto a los asuntos que se encuentran presentados por el tema se pueda llegar a una solución.-----

ORTIZ expresa que en otras localidades del país se considera que las pilas y baterías son residuos peligrosos y han trabajado en mecanismos de acopio y campañas de concientización. En este sentido expresa cual es la contaminación que genera el mal acopio de estos elementos, destacando que su mayor problema se da por los lixiviados.-----

Asimismo expresa que la ley nacional N° 24.051 considera a la pila como residuos peligroso, pero no establece un tratamiento.-----

GARRAMUÑO comenta que la idea de ellos en su proyecto es prohibir las pilas, ya que no tienen tratamiento, dando plazos para que los comerciantes puedan desprenderse de su stock e incentivando al uso de pilas recargables que se desechan con menos frecuencia.-----

BRANCA menciona que en cualquier hormigonado se puede encapsular las pilas, para evitar el lixiviado. Agrega que se podrían colocar campanas para que los vecinos puedan desechar las mismas.-----

El concejal PINO recuerda que en el año 2005 se hizo una campaña masiva donde se juntaron pilas pero después no pudieron dar tratamiento porque los estudios revelaron que no se podían usar para la construcciones de hormigón.--



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ORTIZ explica cómo se podría realizar el encapsulado de las pilas con varias barreras para evitar los lixiviados. Agrega que sería importante promover el uso de las pilas recargables, como se esta realizando en diversas partes del mundo, por aquellas empresas que fabrican las mismas.-----

La concejal OVIEDO remarca que la sociedad siempre acompaña las iniciativas que buscan cuidar el medio ambiente.-----

Finalmente ORTIZ menciona que es importante comenzar a trabajar sobre esta problemática y que generar el acopio distinguido de las pilas sería un gran logro.-----

Los concejales acuerdan reunirse en comisión el martes 5 de septiembre, a las 14:00 horas por el asunto 410/2023, invitando a las vecinas ESPERÓN y GRANDIS.-----

Siendo la hora 12:54 toma la palabra vecina Bibiana del CORRO y Florencia ESPINOZA por los asuntos 291/2022 y 220/2022 quienes comentan que como vecinas del cordón periurbano no se sienten representados en la ordenanza municipal por lo cual solicitan que sean considerados en la discusión sobre la planificación de los barrios que están involucrados en el cordón verde periurbano y que se autogestionan sin ayuda del municipio.-----

La vecina DEL CORRO afirma que en ese sector son alrededor de 4 mil familias, un total aproximado de 9 mil vecinos y que no cuentan con una planificación lo que provoca un "caos" continuo. En este sentido la vecina vuelve a remarcar la necesidad de contar con una planificación conjunta entre los vecinos y el municipio.-----

GARRAMUÑO comenta que la Municipalidad debe tener a cargo la DPOSS y las cloacas para poder diagramar el servicio.-----

El concejal PINO expresa su preocupación en cuanto a las dimensiones de los terrenos que son contemplados en el cordón periurbano. En este sentido el concejal remarcó que esa zona era bosque comunal que se desafectó con la intención que los vecinos pudieran acceder a los terrenos y urbanizar el sector generando la trama urbana, lo que no se logró en algunos casos debido que algunos vecinos tienen terrenos más extensos de lo que deberían ser.-----

El concejal BRANCA expresa que es importante el pedido de la vecina para que se generen las mesas de trabajo.-----

Siendo la hora 13:20 hace uso de la palabra la señora Florencia ESPINOSA quien es vecina del barrio, quien comenta que esto se generó a partir del proyecto que se aprobó el año



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

pasado. Agrega que la Secretaría de Ambiente de la Provincia no estaba al tanto de lo que se aprobó, siendo que existen diferentes sectores que pueden aportar a la discusión.-----

Finaliza que es necesario una mesa institucional donde se encuentren los diversos actores y se cuente con equipos técnicos para llegar a una mejor solución.-----

La concejala ÁVILA expresa que cuando llegan los proyectos al Concejo, traen un trabajo previo de los inspectores municipales con los vecinos y desde el cuerpo se aprueba o no, y remarca que la crisis habitacional es una preocupación constante y remarca que este municipio siempre busco los consensos con los vecinos a la hora de planificar cada sector de la ciudad.-----

ÁVILA menciona que a la hora de planificar se tiene en cuenta una cantidad de vecinos específica, pero si cada vez son más los vecinos que ingresan en esos sectores de manera desordenada la planificación se vuelve casi imposible.-----

ÁVILA considera que hay ámbitos en el Concejo Deliberante como Debate Ciudadano y Audiencia Pública donde se los escucha a los vecinos, y que muchas de las decisiones se toman para todo el conjunto.-----

La señora CASCO agrega que están viviendo inseguridades en el barrio, porque la tierra está siendo tomada por personas extranjeras que llegaron hace dos meses, cuando en la ciudad todavía hay fueguinos que no tienen tierra.-----

PINO aclara que el año pasado se aprobó la trama urbana para la zona con el objeto de regularizar el lugar.-----

OVIEDO comenta que coincide con los vecinos sobre la falta de planificación en conjunta, pero a su vez coincide con la concejala AVILA de que no es potestad de los vecinos planificar donde se hacen las obras.-----

Seguidamente la concejala remarca las malas condiciones en las que viven los vecinos, que se van a ver reflejadas dentro de unos años en la salud de los mismos y subraya la importancia de legislar para todos.-----

OVIEDO agrega que presentaron un proyecto para que se cree una comisión integral de barrios, con el objeto de planificar y mejorar los mismos e invita a los concejales a trabajar sobre ese proyecto (593/2020).-----

OVIEDO propone darle dictamen al asunto 593/2020.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

AVILA comenta que su preocupación se centra en la falta de consensos y entiende que la mesa de trabajo se puede convertir en un "freno" frente al avance de la regulación de esos sectores.-----

BRANCA comenta que los tendidos de los servicios deberían ser coordinados entre los diferentes entes.-----

PINO agrega que irán por el ordenamiento final, porque lo único que le da seguridad a las personas es contar con su decreto de adjudicación sobre su tierra.-----

DEL CORRO finaliza sosteniendo que es necesaria la distancia entre vecinos porque si no se enferman por las condiciones sanitarias.-----

GARRAMUÑO sostiene que no está de acuerdo con el proyecto de la Concejala OVIEDO porque seguirán creando comisiones que no resolverán nada.-----

Se vota la moción de OVIEDO.-----

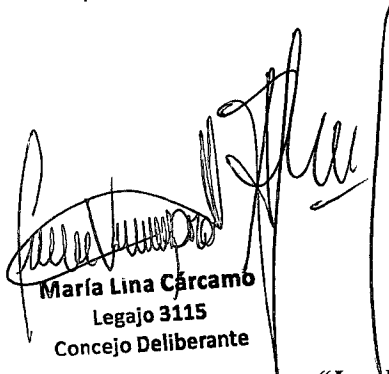
Nadie vota, no prospera.-----

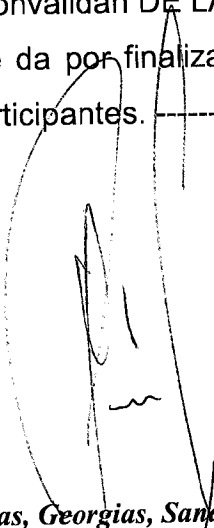
El concejal DE LA VEGA sostiene su desacuerdo con Rosana Velez en algunos aspectos.-----

Los concejales resuelven lo siguiente respecto del siguiente asunto:

Asunto 310/2023, expediente 156/1989. De la Asociación Amigos del Reino Animal Fueguino. La señora Rosana VÉLEZ, Presidenta de ARAF. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos. Se aconseja **DICTAMEN en MAYORIA** remitiendo el Proyecto de Ordenanza a la **COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan OVIEDO, GARRAMUÑO y BRANCA y **DICTAMEN EN MINORIA** manteniendo el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan DE LA VEGA, AVILA y PINO.

Siendo la hora 14:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante







Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

156/1989

**DICTAMEN EN MAYORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 30 de agosto de 2023.-

ASUNTO N.º: 310/2023.-

EXPEDIENTE N.º: 156/1989.-

REFERENTE: De la Asociación Amigos del Reino Animal Fueguino. La señora Rosana Velez, Presidente de ARAF. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**

Convalidan los presentes según Acta N° 01/2023:

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO

C.D.
M/C



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

15 0 8 5

156/1989

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- OBJETIVO. El objetivo de esta ordenanza municipal es establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos, en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del fuego, Argentina.

ARTÍCULO 2º.- CENTRO DE RESCATE Y REHABILITACIÓN EQUINO USHUAIA. Se creará el Centro de Rescate y Rehabilitación Equino Ushuaia (CRREU), bajo la órbita de la autoridad de aplicación, destinado para aquellos animales que sean rescatados y requieran asistencia. El municipio deberá contar con un espacio para tal fin y contar con la presencia profesional de un veterinario. Este Centro deberá contar con todas las herramientas para asistir y realizar tratamientos médicos si el Animal No Humano (ANH) lo necesitare.

ARTÍCULO 3º.- CUIDADOS HIGIÉNICO-SANITARIOS. Los equinos deberán recibir atención veterinaria regular, incluyendo vacunación, desparasitación y chequeos periódicos de salud.

Se promoverá la educación y concientización sobre las prácticas de higiene adecuadas en relación con los caballos, como la limpieza de sus instalaciones y el manejo adecuado de los desechos. El personal destinado al Área de Equinos, podrá solicitar la libreta de salud del Animal No Humano (ANH) para constatar su estado y que el calendario de vacunación y desparasitación se encuentren al día.

ARTÍCULO 4º.- DESCONOCIMIENTO DE GUARDADORES. Ante la falta de información en la marca y seña o desconocimiento de propietario, se solicitará al organismo judicial el decomiso del equino al municipio con ayuda de una ONG a los fines de entrega en adopción a la persona responsable con acreditación en el expediente de su destino.

ARTÍCULO 5º.- OBLIGACIONES DE LOS CUIDADORES DE EQUINOS. Los cuidadores o guardadores de equinos deben adecuarse a las normas que establece la Ley 14.346, referente los cuidadores que deben tener los animales sin distinción de



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 8 5

Marta Lina Caycama

Legajo 3115

Concejo Deliberante

156/1989

especie. Los cuales se encuentran consagrados en el artículo 2, inc. 2, 3, 6 y artículo 3 inc. 8.

ARTÍCULO 6°.- MULTAS A LOS CUIDADORES. Se impondrán multas a los cuidadores de equinos que incumplan las disposiciones establecidas en esta ordenanza, artículos 4 y 5. La cual será dispuesto por los organismos de fiscalización del municipio en su reglamentación.

El monto de las multas se determinará de acuerdo con la gravedad de la infracción y será establecido por la autoridad de aplicación en la reglamentación correspondiente con el Juzgado de Faltas.

ARTÍCULO 7°.- PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS EQUINOS. Se reconocen los derechos de los equinos como seres sintientes, que deben ser tratados con respeto y consideración.

Se prohíbe el uso de métodos crueles e inhumanos en el entrenamiento, monta o utilización de los equinos.

Se fomentará la adopción y el rescate de equinos en situación de abandono o maltrato, promoviendo su rehabilitación y posterior adopción responsable.

ARTÍCULO 8°.- REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN EQUINA (IRHE). Se creará un registro municipal de equinos, bajo la órbita de la autoridad de aplicación, en el cual deberán estar inscriptos todos los demás animales de esta especie presentes en la Ciudad de Ushuaia.

El registro contendrá información relevante sobre los equinos, sus cuidadores responsables y sus condiciones de vida, y será utilizado para garantizar el cumplimiento de esta norma.

ARTÍCULO 9°.- CONCIERTIZACIÓN Y EDUCACIÓN. Se implementarán programas de concientización y educación sobre el bienestar y la protección de los equinos, dirigidos a los cuidadores, propietarios y comunidad en general.

Estos programas podrán incluir capacitaciones, charlas informativas, material educativo y campañas de sensibilización.

ARTÍCULO 10.- ESTADO PRESENTE. El municipio deberá contar con un predio municipal, con un veterinario destinado a equinos y un grupo capacitado de captura y rescate, internación y traslado animal.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

088

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

156/1989

ARTÍCULO 11.- CONTROLES. La autoridad de aplicación deberá controlar que el equino tenga:

- a) refugio adecuado: Los guardadores de caballos deben proporcionar un refugio adecuado que proteja a los animales de las condiciones climáticas extremas, como el frío, el viento, la lluvia y la nieve. El refugio debe ser lo suficientemente espacioso para permitir que el caballo se mueva cómodamente y debe ofrecer protección contra el viento y la humedad. Además, el refugio debe tener un aislamiento adecuado para mantener una temperatura mínima confortable.
- b) alimentación adecuada: El caballo debe recibir una dieta equilibrada y suficiente en función de sus necesidades nutricionales. Debe tener acceso a agua fresca y limpia en todo momento.
- c) espacio suficiente: El caballo necesita disponer de un área amplia y segura donde pueda moverse libremente. Idealmente, debería tener acceso a un paddock o pastizal donde pueda pasear, correr y pastar. Se aconseja mínimo 1 hectárea.
- d) control veterinario: Para saber si el equino está vacunado, desparasitado y goza de buena salud.

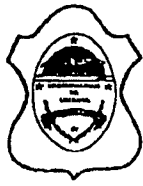
ARTÍCULO 12.- EL ESTADO. No podrá auspiciar, sponsorear o habilitar espectáculos con animales que se les infringiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad, hostigue, que no sean tratados con dignidad y consideración, que sean sometidos a prácticas violentas o forzadas que le generan angustia emocional, que sufran menoscabo en su integridad psicofísica: jineteadas, parodias, cinchadas, consideradas en la Ley 14.346.

ARTÍCULO 13.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La autoridad de aplicación será designada al reglamentar la presente ordenanza.

ARTÍCULO 14.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº _____.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 8 6

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

156/1989

**DICTAMEN EN MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 30 de agosto de 2023.-

ASUNTO N.º: 310/2023.-

EXPEDIENTE N.º: 156/1989.-

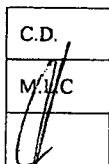
REFERENTE: De la Asociación Amigos del Reino Animal Fueguino. La señora Rosana Velez, Presidente de ARAF. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se resuelve MANTENER EN COMISIÓN.-

Convalidan los presentes según Acta N° 01/2023:

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

**NOTA Nº 1/2023
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO**

USHUAIA, 01 SET. 2023

SANDRA ESPERÓN

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a ustedes para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día martes 5 de septiembre del corriente, a la hora 14:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será brindarle tratamiento al asunto 410/2023 referente a dejar sin efecto la Ordenanza Municipal N.º 6108, mediante la cual se instaura el "Día del Jubilado y la Jubilada Municipal".

Sin más, la saludo muy atentamente.

**Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia**

Ushuaia, 1 de septiembre de 2023.

La señora Esperón fue notificada mediante correo electrónico.

**María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

**NOTA N° 2/2023
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO**

USHUAIA, 01 SET. 2023

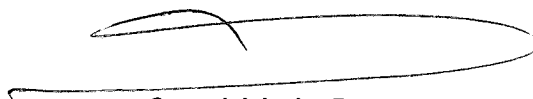
**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES
PRESIDENTA MARTA LESNABERES**

S _____ / _____ D


En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a ustedes para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día martes 5 de septiembre del corriente, a la hora 14:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será brindarle tratamiento al asunto 410/2023 referente a dejar sin efecto la Ordenanza Municipal N.º 6108, mediante la cual se instaura el "Día del Jubilado y la Jubilada Municipal".

Sin más, la saludo muy atentamente.


**Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia**

Ushuaia, 01 de septiembre de 2023.
La señora Lesnaberes fue notificada mediante correo electrónico.


**María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante**